



## COMUNICADO – CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DEL INCENTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, AFECTADOS POR LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS 2011 – 2012 AT-OLA

El Programa **DESARROLLO RURAL CON EQUIDAD DRE-AIS** del **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** se permite informar a las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Riego, cuyos proyectos resultaron elegibles en la convocatoria **AT-OLA**, que el Comité Administrativo del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 9677-04-570-2013 suscrito entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) – Fiduciaria La Previsora S.A. (FLP) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en su sesión del día viernes 13 de diciembre de 2013, seleccionó al Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO como OPERADOR idóneo y autorizó la firma del contrato tripartita para la administración de los recursos del incentivo con dicha entidad.

Por tanto, solicitamos a las asociaciones iniciar los procesos de apertura del encargo fiduciario y consignación de los recursos de contrapartida correspondientes.

En los próximos días, FINAGRO se pondrá en contacto con cada una de las Asociaciones beneficiarias, para iniciar los trámites tendientes a suscribir los Acuerdos de Financiamiento respectivos, para lo cual es imperativa la entrega de la Constancia expedida por una Sociedad Fiduciaria, que certifique la Existencia del Encargo Fiduciario en el cual se encuentren depositados **TODOS los aportes en dinero de contrapartida** a cargo del Aspirante, compuesta por aportes suyos o de terceros, incluyendo los valores de sostenimiento del encargo fiduciario y gravamen de movimiento financiero (4x1000).

[www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co)

Oficina Atención al Ciudadano Cra 8 # 12B-31 piso 5  
Línea de Atención gratuita 018000 51 00 50  
Bogotá, Colombia

Avenida Jimenez # 7 A -17

Conmutador [571 2543300](tel:5712543300) ext. 5516  
Línea Bogotá 6067122

